

Presentación

Este número de *Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación* contiene una diversidad de trabajos que abordan temas como el recuento de votos en sede judicial; la ciudadanía y las tecnologías digitales; el abstencionismo en los procesos electorales; los derechos de los mexicanos residentes en el extranjero, y la conformación de partidos políticos, entre otros. Con ese abanico de textos, se espera contribuir al diálogo académico y a la reflexión crítica acerca de los diversos temas y problemas que enfrenta la democracia mexicana contemporánea.

En el primer trabajo de la sección “Artículos”, autoría de Enrique Figueroa Ávila, se reconoce que los recuentos judiciales en materia electoral —particularmente desde la elección presidencial de 2006 y tras la reforma electoral de 2008— tienen un papel central en la calificación de los resultados y el cómputo de las elecciones, pues este ejercicio contribuye a dar certeza no solo al conteo final, sino a los comicios en general, ya que permite eliminar dudas respecto a los procesos de calificación, cómputo y escrutinio de los votos, o bien contribuye a descartar la existencia de boletas apócrifas. En ese sentido, el texto recupera la experiencia de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y plantea la construcción de un protocolo en esta materia.

La pandemia de la COVID-19 ha enfrentado a la sociedad con diversos retos y problemas. El campo de lo político-electoral no ha estado exento de ellos. En esa línea, el trabajo de Rafael Caballero Álvarez que se incluye en este número aborda la relación entre la formación ciudadana y el uso de las tecnologías digitales, toda vez que uno de los fenómenos potenciados por la crisis sanitaria fue la incorporación de las tecnologías de la información

y la comunicación a diversos ámbitos de la actividad humana, entre ellos el de las distintas esferas de la vida política. Así, en el texto se plantea la necesaria reflexión filosófica y ética acerca de la relación entre la tecnología y la ciudadanía.

El artículo titulado “Abstencionismo, ¿paradigma o paradoja?”, de Daniel Soto Gama, señala que la ausencia de participación en los comicios, por parte de la mayoría ciudadana, ha sido una característica constante de los procesos electorales en la historia de México. En ese marco, el autor se plantea analizar si omitir la emisión del voto puede ser considerado un paradigma en el sentido de concebir el abstencionismo como una expresión de inconformidad de la sociedad, ya sea contra quienes gobiernan o contra las candidaturas postuladas o los partidos políticos, o bien si puede considerarse una paradoja por cuanto sería una expresión de la apatía ciudadana.

En octubre de 2020 el órgano jurisdiccional resolvió tres controversias que versaban acerca de las intenciones de diversas organizaciones políticas que aspiraban a constituirse como partidos políticos. En esos casos, fue resuelto si existió la intervención de sindicatos en la conformación de dichas organizaciones. En ese sentido, en el primer trabajo de la sección “Análisis de sentencias”, elaborado a partir del estudio de dichos expedientes, Alejandro Olvera Fuentes lleva a cabo un análisis en el que examina la prohibición constitucional respecto a que las organizaciones gremiales constituyan partidos políticos, así como la relación con el bien jurídico que se protege en este caso, es decir, el derecho de asociación en materia político-electoral.

Finalmente, el segundo trabajo de esta sección, autoría de Mónica Vallado González, analiza dos sentencias emitidas por la Sala Superior del TEPJF, dictadas en los expedientes SUP-RAP-121/2020 y SUP-RAP-21/2021, y sus acumulados, así como el respectivo impacto de estas decisiones judiciales en la implementación de acciones afirmativas. La primera de las sentencias se refiere a las acciones afirmativas en materia indígena determinadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) para el proceso electoral

federal 2020-2021, mientras que la segunda destaca las acciones afirmativas definidas por el INE para personas con discapacidad, personas afromexicanas, personas de la diversidad sexual y juventudes. Con base en el análisis de dichos expedientes, el trabajo da cuenta del compromiso de la Sala Superior del TEPJF para proteger y garantizar los derechos de grupos social e históricamente discriminados.

Por otra parte, en la sección “Cultural” se incluye la reseña del documental *Whose vote counts, explained*, en la que Waldo López Blanco, con su texto “Estados Unidos de América: radiografía de una democracia sin pueblo”, cuestiona si contar con uno de los sistemas democráticos más longevos del mundo garantiza tener la mejor versión posible de la democracia moderna.

Con este conjunto de trabajos que presenta esta edición de *Justicia Electoral*, se busca contribuir a la reflexión y al análisis de los diversos temas y problemas relacionados con la vida democrática del México contemporáneo.

*Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación*